



La Rioja

CRIE Centro Riojano de
Innovación Educativa

CURSO:
ABJ y juegos de mesa:
taller de profundización

NÚMERO DE HORAS: 21

NÚMERO DE PLAZAS: 20

FECHAS: Del 14 enero al 25 de febrero de 2026

MODALIDAD: presencial

LUGAR DE REALIZACIÓN: Logroño. Aulario del CRIE

ABJ y juegos de mesa: taller de profundización

1. INFORMACIÓN GENERAL

NÚMERO DE HORAS:

21 horas.

PLAZAS OFERTADAS:

20 plazas.

MODALIDAD:

Presencial

PONENTE:

Gabriel Vilas, psicólogo con amplia experiencia en el campo del aprendizaje a través del juego y, en particular en el ámbito del juego de mesa moderno. Ha impartido numerosos talleres para docentes sobre Aprendizaje Basado en Juegos y ha realizado funciones de asesoramiento para la creación de la primera Juegoteca de La Rioja. También ha colaborado con entidades como ayuntamientos, la Biblioteca Rafael Azcona y La Gota organizando actividades y difundiendo los juegos de mesa. Además, ha participado en festivales y ferias nacionales e internacionales en este campo.

2. JUSTIFICACIÓN DEL CURSO

El gran número participantes en todas las ediciones del curso de iniciación y las evaluaciones del mismo demuestran el interés del profesorado por el Aprendizaje Basado en Juegos (ABJ). De ahí que el Centro Riojano de Innovación Educativa avance en esta línea formativa organizando este taller práctico de profundización para quienes han realizado la formación inicial. Esta formación permitirá al profesorado profundizar en el valor pedagógico de los juegos de mesa para emplearlos en el aula con unos fines específicos.

3. OBJETIVOS DEL CURSO

1. Explorar cómo el ABJ (Aprendizaje Basado en Juegos) y, en concreto, los juegos de mesa ayudan a desarrollar, consolidar y evaluar competencias clave.
2. Describir e implementar la secuencia didáctica para diseñar experiencias de ABJ (Aprendizaje Basado en Juegos) alineadas con los objetivos de aprendizaje.
3. Crear y compartir, entre los participantes del taller, experiencias didácticas del uso de los juegos de mesa en el aula.

4. CONTENIDOS

Algunos juegos y experiencias que utilizaremos en el taller son: Hurricount, Treking Through the History, Rol to the top, Social Book, el valor de los valores. Juegos de mesa Escape Room.

- Criterios de elección e implementación de los juegos de mesa en función de las competencias clave.
- Los juegos de mesa en el contexto educativo del aprendizaje basado en proyectos y el aprendizaje basado en problemas.
- Transversalidad de las funciones ejecutivas en el contexto lúdico.

- Descripción detallada de los pasos para incluir un juego de mesa en el aula.
- Adaptación y modificación de reglas de los juegos en función del nivel educativo y las necesidades educativas del alumnado.
- Aprendizaje práctico de cómo explicar los juegos de mesa al alumnado.
- Propuestas lúdicas para desarrollar el pensamiento lateral.
- Juegos y mecánicas que facilitan el desarrollo de la inteligencia emocional.
- Desarrollo de la cohesión y la autoestima a través de los juegos cooperativos.
- Área práctica: los participantes intercambiarán sus experiencias de implementación de los juegos de mesa en contextos educativos.
- Presentación individual o por equipos de actuaciones, donde se incluya la utilización del juego, en el contexto educativo.

5. A QUIÉN VA DIRIGIDO

Profesorado en activo o en situaciones asimiladas, con destino en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Rioja en los que se imparten enseñanzas no universitarias que haya realizado el curso **ABJ: taller de iniciación a los juegos de mesa**, impartido por Gabriel Vilas previamente. Excepcionalmente, por el artículo 2.2 de la Orden EDC/3/2022, de 19 de enero, podrán participar el personal docente con destino en otras Comunidades Autónomas que ocupen puestos en organizaciones sindicales en La Rioja.

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Para poder participar en esta formación, es necesario haber completado el curso de iniciación, así como no haber realizado el mismo curso en ediciones anteriores.

Cuando el número de inscripciones supere al número de plazas ofertadas, la selección se hará por riguroso orden de inscripción.

7. FECHAS Y HORARIOS DE LA ACTIVIDAD

La formación tendrá lugar durante siete días (miércoles) en horario de **17:00 a 20:00**.

- 14, 21 y 28 de enero.
- 4, 11, 18 y 25 de febrero.

8. LUGAR DE REALIZACIÓN

La actividad se realizará en Aulario CRIE. C/ Magisterio nº 1 de Logroño.

9. INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán a través de la web de educación del Gobierno de la Rioja, en Innovación y Formación, cursos en convocatoria.

El plazo comienza el 5 de diciembre y finaliza el día 16 de diciembre de 2025 a las 23:59 h.

Con el fin de simplificar la comunicación con los docentes y la gestión de las formaciones, es **obligatorio utilizar el correo corporativo de @larioja.edu.es** en la inscripción.

10. ADMISSIONES

La lista de admisión se publicará el día 17 de diciembre de 2025 en la web de educación del Gobierno de la Rioja, en Innovación y Formación, cursos en proceso y se comunicará a través del correo electrónico proporcionado en la inscripción

11. COORDINACIÓN DEL CURSO

José M^a Soto Ratajczak. Asesor del Centro Riojano de Innovación Educativa. jmsotor@larioja.org

M^a del Carmen Matías Castilla. Asesora del Centro Riojano de Innovación Educativa. mcmatias@larioja.org

12. OBSERVACIONES

De acuerdo con la **Resolución 11/2024, de 25 de marzo de la Dirección General de Innovación Educativa** (BOR 2 de abril):

- La actividad **podrá suspenderse** si el número de admisiones fuera inferior al 75% de las plazas ofertadas.
- La **renuncia a la participación** deberá realizarse durante las **48 horas** siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica la admisión.
- Cuando las fechas de realización de varias actividades formativas coincidan y el desarrollo de las mismas implique presencialidad (física u online síncrona), solo se podrá participar en una de ellas. En caso de admisión en varias actividades simultáneas, deberá optarse por una de ellas, comunicando la renuncia al resto a través del mismo medio por el que se comunicó la admisión.
- Se aplicará una **limitación de acceso a las actividades formativas** convocadas por el centro responsable de la formación permanente del profesorado, durante **cuatro meses lectivos** atendiendo a las siguientes casuísticas:
 - Personas admitidas que no asistan y **no comuniquen su baja** en las 48 horas siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica su admisión: a partir de la fecha de inicio de la actividad.
 - Quienes una vez iniciada la actividad presencial, **no asistan** al menos al 40 % de las horas presenciales de la misma: a partir del momento en que se tenga **conocimiento** de que las faltas de asistencia superan el 40% de la duración presencial del curso.
 - La misma limitación se aplicará a las actividades en online en las que quienes participen no obtengan una **calificación positiva** de al menos un **20%** en las tareas obligatorias: a partir de la fecha en que se emita la certificación del curso.
- Una vez concluida la actividad, y con la finalidad de dar respuesta a las necesidades y demandas formativas de los centros educativos, del profesorado y del propio sistema educativo, se realizará una valoración de la misma a través de una **encuesta** enviada desde el centro responsable de la formación del profesorado, que deberá ser cumplimentada en los **tres días** posteriores a su recepción.

13. PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA RELACIONADOS CON ESTA FORMACIÓN

- Ninguno

14. CERTIFICACIÓN

Para tener derecho a certificación, de acuerdo con la Orden EDC/3/2022, de 19 de enero (BOR de 27 de enero de 2022) por la que se regula la formación del profesorado en la Comunidad Autónoma de La Rioja, la evaluación de los participantes tendrá en cuenta tanto la participación continuada y activa en las fases presenciales y las pruebas objetivas, como la ejecución de las diversas propuestas de trabajo que se programen para las fases no presenciales y las tareas propuestas en la plataforma en línea para las actividades que incluyan fase telemática.

Las faltas de asistencia, independientemente de la causa, no podrán superar el 15% de la duración presencial de la actividad formativa